

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 9932/23

Rawson, 0 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 9929/23, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 536983, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Oue resulta menester fijar el valor del JUS a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Oue ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, las funciones delegadas a la Administración General y la Resolución Administrativa General N°9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del JUS en la suma de pesos doce mil cuatrocientos ochenta y dos con treinta centavos (\$12.482,30) el cual comenzará a regir a partir del 1 de mayo de 2023.

Art. 2°) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3°) Registrese, comuniquese a la Dirección de Administración y cumplido,

archivese.

ı Fernandez Resnik

istración General Tribunal de Justicia

ANA R. MANSILL Subdirectora de Administración erior Tribunal de Justicia

HECTOR MARIO CAPRARO Administrador General Superior Tribunal de Justicia